

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN RESUMIDOS

Curso 2023/2024	
Departamento	Gestión Administrativa
Asignatura/módulo	Operac. Administ. De Recursos Humanos
Curso	2ºGMGA
Profesor/a	

1. Criterios de calificación trimestral

Para la obtención de la calificación trimestral, se valorarán los resultados de aprendizaje que se hayan visto hasta el momento. Por lo que la calificación en los distintos momentos de la evaluación será diferente. Para la obtención de la calificación positiva será necesario que el alumnado tenga superados los resultados de aprendizaje que hayan sido trabajados durante las distintas evaluaciones.

Los instrumentos que se utilizarán serán los siguientes:

- Prueba escrita/ oral: donde el alumno/a responde a cuestionarios de respuesta múltiple, preguntas cortas y/o de desarrollo.
- Prueba práctica: los alumnos/as realizan procedimientos prácticos de las unidades de trabajo. Para evaluar esta prueba se empleará una rúbrica.
- Mapas conceptuales: donde se evalúa el entendimiento de las relaciones entre los conceptos.
- Cuaderno del alumnado (porfolio): donde el alumno/a realiza las tareas conceptuales y procedimentales de cada una de las unidades de trabajo.
- Exposiciones orales de los trabajos realizados.
- Presentaciones Power-point o Prezzi.
- Rúbricas.
- Otros.

2. Criterios de calificación final de la asignatura

Los porcentajes que se tendrán en cuenta en la evaluación del módulo de **OARH** serán los siguientes:

MÓDULO	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
OARH	10%	10%	30%	30%	10%	10%

Para la aplicación de dichos porcentajes será necesario superar cada uno de los RA.

3. Recuperaciones

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Para el alumnado que obtenga una calificación negativa en alguna de las evaluaciones se establecerán actividades de recuperación.

En caso de que el alumnado obtenga una calificación negativa en la **primera o segunda evaluación** se establecerán actividades de recuperación de aquellas actividades que no haya superado durante dicha evaluación. En caso de que superen dichas actividades la calificación de

las mismas acompañará a aquellas superadas previamente para establecer la calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje.

Si al finalizar la **segunda** evaluación el alumnado no hubiese superado uno de los resultados de aprendizaje del módulo profesional, se establecerá un periodo de recuperación durante el mes de junio, en el que se realizarán aquellas actividades no superadas con el objetivo de alcanzar una calificación positiva en cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo profesional. El alumnado quedará debidamente informado de todo lo necesario para desarrollar las actividades y/o pruebas.

En el caso de que un alumno/a no haya podido asistir a la realización de una prueba escrita, si lo justifica debidamente, podrá realizarla en la siguiente convocatoria de examen.

MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

Las recuperaciones se harán después de cada evaluación, excepto la tercera, que cuando se de el caso de que no haya tiempo, se realizará en la convocatoria final de junio.

CALIFICACIÓN DE LAS RECUPERACIONES

Si la calificación de las pruebas de recuperación es igual o superior a 5, la nota de recuperación no será inferior a 5.

SUBIDA DE NOTA

Según la normativa vigente, todos los alumnos pueden optar a una prueba final para subida de nota en junio.

En dicha prueba, se evaluarán y calificarán **todos los resultados de aprendizaje** del módulo profesional.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

En cada evaluación, si el alumnado tiene resultados de aprendizaje no superados, no podrá aprobar la evaluación.

La nota del alumnado en cada trimestre se calculará teniendo en cuenta los RA trabajados y sus ponderaciones. Esta nota será orientativa y no definitiva. En el caso de tener RA no superados de otras evaluaciones la calificación será negativa.